

## FORMULARIO PARA LA ACTUALIZACION DE INFORMACION RELEVANTE DE ENTIDADES EMISORAS

" El emisor certifica que los datos contenidos en el presente formulario son congruentes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha, y que no se omite información que pueda afectar materialmente la situación financiera de la entidad emisora"

MES DE Mayo de 2010

Por el presente informe, la entidad Tarjetas de Crédito de Occidente, Sociedad Anónima, según el leal saber y entender de su representante legal Federico Castellón Vivas manifiesta que a la fecha, la situación de la entidad en cuanto a los siguientes puntos es:

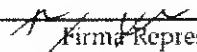
|  | SI                       | NO                                  |
|--|--------------------------|-------------------------------------|
| 1. Han existido cambios sustanciales en la situación financiera, tales como pero no circunscritos a: incrementos en el apalancamiento y, relación entre flujos de efectivo provenientes del negocio y cumplimiento de obligaciones generadas por la colocación de los valores  | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2. Han existido cambios en la situación financiera, tales como pero no circunscritos a: aumentos de capital, reducción de nivel de endeudamiento, dividendos decretados, fecha de pago de los mismos, monto pagado y el porcentaje que representa de las utilidades, así como el año al que éstos corresponden. De no haberse decretado la distribución de dividendos también deberán informarlo | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3. Existe planteamiento de demandas o de reclamos por la vía arbitral de cualquier naturaleza en contra de la entidad  | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 4. Se ha obtenido resolución favorable en dememandas o reclamos planteados por la vía arbitral o judicial  | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 5. Existen planteamientos de reparos fiscales o relacionados con las obligaciones frente al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social   | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 6. Existen planteamientos de conflictos colectivos de carácter económico, el surgimiento de huelgas de hecho o, en general, de conflictos substanciales de naturaleza laboral.   | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 7. Se han suscitado terminaciones de contratos de suministro con nuestros principales clientes o con nuestros principales proveedores  | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 8. Se ha susrito contratos de suministro con clientes o proveedores importantes  | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 9. Se han suscitado terminaciones de contratos de agencia, representación o distribución con terceras personas o entidades para quienes la entidad que represento funga como agente, representante o distribuidora   | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 10. Se han suscrito contratos de agencia, representación o distribución con terceras personas que tengan una incidencia en la buena marcha del negocio   | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

|   | SI                       | NO                                  |
|---|--------------------------|-------------------------------------|
| 11. Han acaecido siniestros que no estaban convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentra sujeta a discusión con la entidad aseguradora o sus ajustadores                               | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 12. Se han adquirido nuevas pólizas de seguro o mejoras en la cobertura de las existentes   | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 13. Se han producido hurtos, roos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio de la entidad que represento   | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 14. La entidad que represento ha planteado en contra de terceras personas demandas o acciones judiciales o arbitrales conducentes al cobro o recuperación de sumas de dinero, bienes o derechos que en nuestra opinión nos corresponden | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 15. Se han presentado por parte de terceras personas reclamos extrajudiciales en contra de la entidad que represento  | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 16. Se ha dado por terminada la relación de trabajo entre nuestra entidad y cualquiera de nuestros principales administradores o gerentes   | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 17. Se ha contratado nuevo personal altamente calificado que le puede dar un valor agregado a la administración de la empresa   | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 18. Se han establecido nuevas agencias o sucursales   | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 19. Se han practicado cambios en nuestra práctica o sistema contable  | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 20. Se ha incumplido con alguno de los acuerdos, limitantes o covenants a que la emisora está sujeta  | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 21. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, afecta <i>desfavorablemente</i> la situación de la entidad que represento  | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 22. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, afecta <i>favorablemente</i> la situación de la entidad que represento   | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 23. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (En caso afirmativo, indicar fecha)*   | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

\* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social...".

En caso que algunas de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documento aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para complementar la información requerida.

Guatemala, 7 de junio de 2010

  
Firma Representante Legal